DUPLICADO

EXP. N° 008109
06 SEP 2024
Alexis Ayala Careiro
Crédito Agrícola de Habilitación

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Anexo N° 2 **RC-GA-SV02-V01**

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 03/09/2024 07:30:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 989/2024

DEPENDENCIA VISITADA:	CAC SATELITAL DE PEDRO JUAN CABALLERO Y SU ZONA DE INFLUENCIA
LUGAR/LOCALIDAD:	Bella Vista
DEPARTAMENTO:	AMAMBAY

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	CIRILO BAEL DUARTE	3.485.513	28/08/2024 06:30:00	29/08/2024 17:00:00	2	

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN Centro de Atención Yby Yau Concepción

Jefa de CAC Yby Yau - p.j.c.

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
27305	28/08/2024 06:30:00	29/08/2024 18:00:00	253.300	254.419	1.119

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

REQUERIMIENTO EN LA ZONA DE BELLA VISTA NORTE Y CAPITAN BADO . CON ACOMPAÑAMIENTO DE LA GERENCIA NORTE CON SU VEHICLO

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
TESORERIA
04 NOV 2024
RECIBIDO

CONTROLADO SUMA
10 SEP 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 989

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 27 de agosto de 2024

VISTO: El expediente N° 7810, de fecha 27 de agosto de 2024, y compromiso presupuestario N° 2071/2024, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
R E S U E L V E

CONTROLADO SUMA
10 SEP 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: BELLA VISTA, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar requerimiento a prestatarios de las localidades de Bella Vista Norte y Capitán Bado.

Funcionarios	C.I. Nº	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
CIRILO BAEL DUARTE	3.485.513	28/08/2024 al 29/08/2024	2.0	270.000	481.322
TOTAL					**481.322**

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

Cirilo Bael Duarte P.J.C.

ES COPIA

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

EXP. N° 0078.10
27 AGO 2024
MESA DE ENTRADA CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
Alejandra Barreiro
Crédito Agrícola de Habilitación

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°1107/2024

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 27 de Agosto del 2024
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	CAC YBY YAU
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	REQUERIMIENTO EN LA ZONA DE BELLA VISTA NORTE Y CAPITAN BADO
LUGAR/LOCALIDAD:	Bella Vista
DEPARTAMENTO:	AMAMBAY

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar): __

Kilometros a recorrer (estimado): (500 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento Desde	Comisionamiento Hasta	Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
1	CIRILO GABEL DUARTE	3.458.613	28/08/2024	30/08/2024	2.0	275.000	481.322	
						TOTAL		481.322

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN S.O.S.N. Cnel. Oviedo - Caaguazú

CONTROLADO SUMA
031
10 SEP 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Ing. Agr. Cirilo Gabel Duarte
Jefe/a CAC Yby Yau - P.J.C.

Ing. Civil César R. Cantero F.
Gerente Administrativa
V°B° Gerencia Administrativa

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

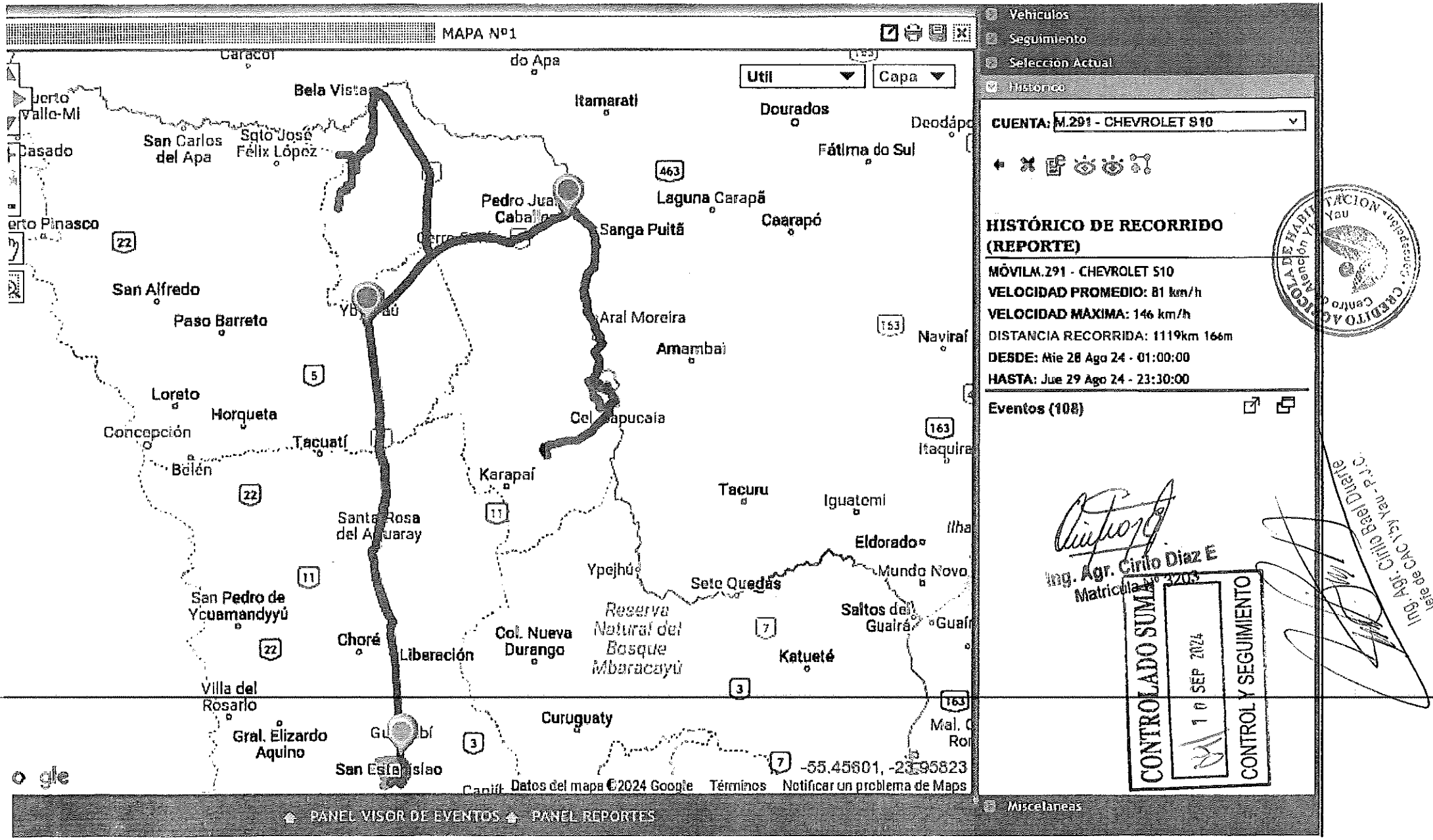
Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

Escaneado con CamScanner

Ing. Agr. Cirilo Gabel Duarte
Jefe de CAC Yby Yau - P.J.C.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN Centro de Atención Yby Yau


MAPA Nº1
Util
Capa
Vehículos
Seguimiento
Selección Actual
Histórico
CUENTA: M.291 - CHEVROLET S10
HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)
MÓVIL M.291 - CHEVROLET S10
VELOCIDAD PROMEDIO: 81 km/h
VELOCIDAD MAXIMA: 146 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 1119km 166m
DESDE: Mie 28 Ago 24 - 01:00:00
HASTA: Jue 29 Ago 24 - 23:30:00
Eventos (108)
Miscelaneas
Bela Vista
Itamarati
Dourados
San Carlos del Apa
Sgto José Félix López
Fátima do Sul
Laguna Carapã
Caarapó
Pedro Juan Caballero
Sanga Puitã
San Alfredo
Paso Barreto
Aral Moreira
Amambai
Naviraí
Loreto
Horqueta
Concepción
Tacuatí
Belén
Karapaí
Tacuru
Iguatemi
Eldorado
Santa Rosa del Aguaray
Ypejhú
Sete Quedas
Mundo Novo
San Pedro de Ycuamandyyú
Choré
Col. Nueva Durango
Reserva Natural del Bosque Mbaracayú
Saltos del Guairá
Katueté
Villa del Rosario
Gral. Elizardo Aquino
Curuguaty
San Estanislao
-55.45601, -23.95823
Datos del mapa ©2024 Google
Términos
Notificar un problema de Maps
PANEL VISOR DE EVENTOS
PANEL REPORTES
Ing. Agr. Cirilo Diaz E
Matrícula Nº 3203
CONTROLADO SUMA
1 0 SEP 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO
Ing. Agr. Cirilo Raul Duarte
Jefe de CAC Ybyrarovana - PJC

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

CONTROLADO SUMA
11 SEP 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO
SERVICIOS ZONAL NORTE

ORDEN DE TRABAJO N° 027305

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HFP-769	N° de orden asign.	291
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003264	Area asig.	CENTRO
Conductor autorizado	JULIO CESAR LUGO MARTINEZ	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	26/08/2024	Hasta	30/08/2024		
Horas est. de la misión desde	06:00	Hasta	18:00		
Km. de salida	253000	Fecha de salida	26/08/2024	Hora de salida	06:00
Km. de vuelta	254620	Fecha de regreso	30/08/2024	Hora de vuelta	18:00
Km. estimado recorrido	1000	Km. real recorrido	1620	Consumo est. litros/100Km.	10
Lts. comb. cargados					

Trabajos a realizar: Gestion Administrativa en Area de Influencia en los Departamentos de San Pedro, Concepcion, Amambay, Canindeyu.

Obs.: Otro conductor, Cesar A. Rojas D.

ORIGINAL

Ing. Agr. Silvio Bogado Duarte
Jefe de CAC's y Yau - P.J.C.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
Centro de Atención Yby Yau
Concepción

Oficial Adm. Finac.

JULIO CESAR LUGO MARTINEZ
Responsable del área al que fue asignado el automotor